



## ACCIÓN DE RATING

29 de mayo, 2020

Comunicado de Evaluación

### RATINGS

#### AVLA S.A.G.R.

AVLA S.A.G.R.	BBB+
FG Aval Chile I	BBB+
FG Propyme II	BBB+
FG Propyme III	BBB+
FG Propyme IV	BBB+
FG Aval Chile Reconstrucción	BBB+
FG Propyme V	BBB+
FG Reafianzamiento I	BBB+
Tendencia	Negativa
Estados financieros	1Q - 2020

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

### METODOLOGÍA

[Instituciones de garantía recíproca](#)

### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209  
Jefe Área de Instituciones Financieras  
[pgalleguillos@icrchile.cl](mailto:pgalleguillos@icrchile.cl)

Mariela Urbina +56 2 2896 8208  
Subgerente de Instituciones Financieras  
[murbina@icrchile.cl](mailto:murbina@icrchile.cl)

## AVLA S.A.G.R.

Comunicado baja de rating y cambio de tendencia

**ICR Clasificadora de Riesgo disminuye desde categoría A hasta BBB+ la solvencia de AVLA S.A.G.R., y los fondos de garantía que administra. La tendencia se cambia a “Negativa”.**

La acción de rating se fundamenta en los siguientes factores:

❖ **Profunda caída en la liquidez ha dejado a los fondos sin capacidad de responder a los siniestros**

El aumento de los siniestros ha llevado a un continuo deterioro del valor de los fondos, implicando una fuerte alza de las cuentas por cobrar, en detrimento de los activos líquidos, lo cual se ha acentuado desde fines del año pasado y el primer trimestre de este año. El incremento de los siniestros y la menor velocidad de liquidación de las contragarantías ha provocado que los fondos administrados registren una liquidez prácticamente nula a marzo de 2020.

❖ **No obstante, AVLA S.A.G.R ha cumplido con el pago a sus acreedores**

En la medida que se generan los siniestros, AVLA S.A. (matriz de la compañía) se ha preocupado de entregar los recursos necesarios a la S.A.G.R. para pagar — mayoritariamente en cuotas—, a los acreedores. Una vez que se liquidan las garantías asociadas a los siniestros, la filial reembolsa lo adeudado a la matriz. Adicionalmente, para atenuar el desfase que existe entre el siniestro y la liquidación de su contragarantía, la S.A.G.R. ha logrado renegociar los convenios con los acreedores, logrando reducir los pagos para este año y diferirlos para los años siguientes. Por otra parte, para agilizar la liquidación de las contragarantías, en su mayoría hipotecarias (66,1%), se ha contratado una empresa especializada, pero el menor dinamismo del sector inmobiliario ha atrasado los recuperos. Como consecuencia de la caída de la actividad económica, estimamos la tasa de siniestralidad debería incrementarse, imponiéndole una mayor presión a la liquidez de los fondos y por consecuencia a la matriz.

❖ **Entrada en run-off se ha traducido en un menor flujo de colocaciones e ingresos, ocasionando pérdidas en AVLA S.A.G.R.**

La S.A.G.R. registró pérdidas a dic-19, producto de la menor actividad y el mayor pago de la comisión por la siniestralidad, lo cual originó un margen negativo. Lo anterior, sumado a los GAV, arrojó una pérdida de MM\$1.656. A marzo 2020, alcanzó menores pérdidas que el primer trimestre de 2019, producto de mayores ingresos por asesorías y un ajuste de los GAV.

La tendencia “Negativa” se fundamenta en la caída de la actividad económica, lo cual se estima tendrá un impacto negativo en el valor de los activos que debe liquidar la S.A.G.R., así como también en el comportamiento futuro de los siniestros. Así mismo, los alcances de la crisis sanitaria han generado dificultades logísticas para realizar las liquidaciones, los cuales se pueden extender en el tiempo.

## Evolución de ratings

SOLVENCIA AVLA S.A.G.R.			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Nov-19	A	En observación	Primera clasificación
May-20	BBB+	Negativa	Informe de clasificación

DEUDA DE CORTO PLAZO DE LOS FONDOS DE GARANTÍA CORFO							
Fecha	Aval Chile I	Propyme II	Propyme III	Propyme IV	Aval Chile R.	Propyme V	Motivo
Nov-19	A/En observación	A/En observación	A/En observación	A/En observación	A/En observación	A/En observación	Primera clasificación
May-20	BBB+/Negativa	BBB+/Negativa	BBB+/Negativa	BBB+/Negativa	BBB+/Negativa	BBB+/Negativa	Informe de clasificación

DEUDA DE CORTO PLAZO AVAL CHILE FONDO DE REAFIANZAMIENTO I			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Nov-19	A	Negativa	Informe de clasificación
May 20	BBB+	Negativa	Informe de clasificación

Para todos los efectos, y de acuerdo con la metodología de clasificación, se entenderá que esta clasificadora ha emitido un informe favorable, toda vez que la clasificación de riesgo asignada a la S.G.R. sea igual o superior a la Categoría BBB-.

## Definición de categorías de clasificación

### Categoría BBB/ S.A.G.R.

Corresponde a aquellas I.G.R. que cuentan con un nivel de desempeño suficiente de las actividades evaluadas. Sin embargo, presentan debilidades que deben ser mejoradas en aspectos como: posición financiera, experiencia y preparación de sus ejecutivos, controles internos, tecnología o manejo de información, y estructura organizacional, entre otros. Estas I.G.R. exhiben un adecuado grado de cumplimiento de la normativa actual y los compromisos adquiridos.

### Categoría BBB / Fondos de garantía

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago de las fianzas otorgadas en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La subcategoría “+” es indicativa de una mayor protección dentro de la categoría de clasificación

La tendencia “Negativa” es indicativa de un deterioro en sus indicadores

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.